ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A23277

RESOLUCION Nº 115.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO DE ALGESA PARA OFICINAS OPERATIVAS DE LA ANNP EN CIUDAD DEL ESTE", AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2021 – 2022 PREVIA CREACION DEL PAC, SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION Y ANEXOS Y SE CONFORMA EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS.

Asunción, 24 de noviembre de 2020

VISTO:

El expediente Nº 883/2020 que contiene la Nota N° 168 de fecha 23 de noviembre de 2020, por la cual laGerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización para inicio del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2020 "Locación de Inmueble Determinado de ALGESA para Oficinas Operativas de la ANNP en Ciudad del Este", Ad Referéndum del Presupuesto 2021, así como la aprobación de la Carta de Invitación y Anexos y la conformación del Comité de Evaluación, según expediente anexado al Acta N° 15 del 24 de noviembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota G.O. N° 197/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, el Gerente de Operaciones solicita el inicio del procedimiento de Locación del inmueble de propiedad de la firma ALGESA, en el Departamento de Alto Paraná, Ruta 7 Km 12, distrito de Ciudad del Este detallando las características del inmueble, el motivo de selección del mismo y la relación costo beneficio de alquilar contra la posibilidad de adquirir el inmueble. Hace mención igualmente al precio de la locación mensual de G. 46.750.000 IVA incluido siendo el precio total por dos años la suma de G. 561.000.000 IVA Incluido. Adjunta Nota presentada por el representante de la firma ALGESA del 16 de noviembre de 2020, por la cual pone a disposición de la ANNP el inmueble de su propiedad para formalizar la locación;

Que, por Providencia del Departamento de Presupuesto del 19 de noviembre de 2020 informa que: *"Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1. Programa Central. Programa 1 Programa Central. Actividad 1. Gestión Administrativa. Código 250 "Alquileres y Derechos"*, por un monto de G. 561.000.000 - Ad Referéndum de Aprobación del Presupuesto 2021;

Que, los trámites del presente llamado se ajustan al procedimiento previsto en la Resolución DNCP N° 1.494/18 del 25 de abril de 2018 que aprueba el procedimiento para la locación de inmuebles y conforme al artículo 44 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decretos Reglamentarios, en el sentido de comunicar a la DNCP para la publicación del llamado a través del SICP, acompañando los documentos requeridos en el Artículo 4° de la referida resolución;

Que, en su Dictamen Justificativo la Unidad Operativa de Contrataciones hace referencia entre otros, a las características del inmueble que será sometido a arrendamiento a la ANNP, al plazo de duración, la relación costo beneficio, recomendando finalmente la realización del llamado a Locación de Inmueble determinado de ALGESA para Oficinas Operativas de la ANNP en Ciudad del Este, Ad referéndum del Presupuesto 2021;

Que, la Asesoría Jurídica no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite Dictamen N° 196/2020 en fecha 20 de noviembre de 2020 en favorable para autorizar la creación del PAC para el inicio del llamado a Locación de Inmueble N° 01/2020 "Locación de Inmueble Determinado de ALGESA para Oficinas Operativas de la ANNP en Ciudad del Este", Ad Referéndum de la Aprobación del Presupuesto el Ejercicio Fiscal 2021;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 2992/19 que la reglamenta así como las demás disposiciones legales concordantes que rigen la materia ;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A23278

POR TANTO:

en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a iniciar el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2020 "Locación de Inmueble Determinado de ALGESA para Oficinas Operativas de la ANNP en Ciudad del Este", previa creación del PAC - Ad Referéndum del Presupuesto 2021 – 2022.

Artículo 2°. **Aprobar** la Carta de Invitación y Anexos para la Locación de Inmueble Determinado N° 01/2020 "Locación de Inmueble Determinado de ALGESA para Oficinas Operativas de la ANNP en Ciudad del Este", Ad Referéndum del Presupuesto 2021 – 2022.

Artículo 3°. **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, el cual estará conformado por:

- Abg. Rossana Guerrero Ferreira, representante de la Asesoría Jurídica.
- Abg. José Maciel, representante de la Gerencia de Operaciones.
- Sr. Víctor Centurión, representante de la Subgerencia Comercial.

Artículo 4°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que introduzca en la Carta de Invitación y Anexos aprobadas en el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fuesen necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Artículo 6°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RUBEN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio